



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 22 de agosto de 2024

RECARGA DE EXTINTORES DEL INCOOP – CONTRATO ABIERTO - ID 446056

UOC Convocante: Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Unidad o área requirente: Departamento de Patrimonio

Funcionario o Técnico Responsable: Lic. Lilian Vargas

Dependencia y cargo que desempeña: Departamento de Patrimonio – Jefa

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El INCOOP, dentro de su estructura, cuenta actualmente con cerca de 100 extintores dentro de sus diferentes sedes, éstos se encuentran distribuidos de manera tal para la seguridad y prevención en los espacios que albergan materiales inflamables tales como papeles, muebles, materiales que, debido a su acumulación, representan una responsabilidad institucional el contar con los medios para tomar acciones inmediatas.

Resulta imperativo garantizar que los equipos de extintores de incendios estén en óptimas condiciones de funcionamiento, con la carga regular se garantiza y se asegura que los mismos estén operativos y eficaces en caso de emergencia.

Los requerimientos de autorizaciones, experiencia y capacidad técnica son estrictamente necesarios para la prestación de los servicios con efectividad y resultado positivo. Se justifica la contratación atendiendo a que, no sólo es una obligación cumplir con las normas de seguridad, sino también constituye una medida activa en la protección de las instalaciones, el personal y la documentación institucional.

Por lo anterior, se encuentra justificada de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional los requisitos establecidos a fin de continuar con el servicio, de tal manera a no poner en riesgo el bienestar de los funcionarios y los bienes institucionales, por consiguiente resulta necesario se realice la presente convocatoria con las condiciones establecidas en el PBC, las cuales fueron definidas en cumplimiento a la legislación vigente respecto a la prestación de servicios de recarga de extintores.

- **Identificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencia.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración: Lic. Lilian Vargas

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Luis Rodrigo Preda

Lic. Lilian Vargas
Dpto. de Patrimonio
INCOOP